Señores

SINDICATO DE CHOFERESDE CAMIONES DE MENDOZA

Por medio de la presente firma, **Luciano Oscar Alberto** Cuit 20-17760258-3, le hace entrega de la siguiente documentación a fin de solicitar el LIBRE DEUDA correspondiente

Fotocopia del formulario 931

Fotocopia de presentación 931

Fotocopia de plan de pago 931

Fotocopia de los pagos de sindicato y federación

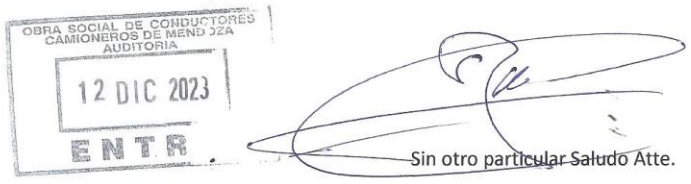
Fotocopia ultimo libre de deuda

Fotocopia de Recibos de haberes firmados

Fotocopia de planilla de kilometraje

La Nomina de la empresa es la siguiente:

CUIT	NOMBRE
20-16820986-0	Aldunate, Manuel Horacio
20-27062217-9	Murua, Luis Alejandro
20-25415597-8	Cordobas Guillermo Andres



Sin otro particular Saludo Atte.

Luciano Oscar Alberto

Señores

SINDICATO DE CHOFERESDE CAMIONES DE MENDOZA

Por medio de la presente firma, **Luciano Oscar Alberto** Cuit 20-17760258-3, le hace entrega de la siguiente documentación a fin de solicitar el LIBRE DEUDA correspondiente

Fotocopia del formulario 931

Fotocopia de presentación 931

Fotocopia de plan de pago 931

Fotocopia de los pagos de sindicato y federación

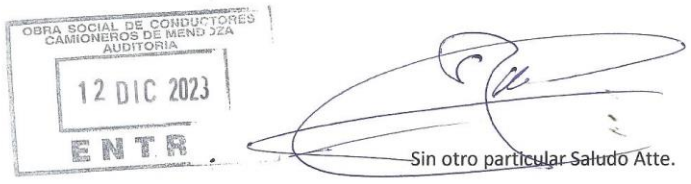
Fotocopia ultimo libre de deuda

Fotocopia de Recibos de haberes firmados

Fotocopia de planilla de kilometraje

La Nomina de la empresa es la siguiente:

CUIT	NOMBRE
20-16820986-0	Aldunate, Manuel Horacio
20-27062217-9	Murua, Luis Alejandro
20-25415597-8	Cordobas Guillermo Andres



Sin otro particular Saludo Atte.

Luciano Oscar Alberto

00007491

SINDICATO DE CHOFERES DE CAMIONES

OBREROS Y EMPLEADOS DE TRANSPORTE DE CARGAS GENERALES, LOGISTICA, SERVICIOS Y AFINES DE MENDOZA

Personería Jurídica N°2784-6-17-8-57
Personería Gremial N° 418 - Adherido a la C.G.T. Y F.N.T.C. Y O. Del T.A.C.

ALBERDI 690 COD. POSTAL 5519 - TEL. PBX 4050200 - SAN JOSE - GUAYMALLEN - MENDOZA

CERTIFICACION

---------- *Certificamos que en nuestros registros figura abonados los* ***Aportes Sindicales*** *hasta el mes de* ***SEPTIEMBRE de 2023,*** *correspondientes a la empresa* ***OSCAR ALBERTO LUCIANO, CUIT N° 20-17760258-3,*** *sin perjuicio de las facultades de fiscalización, verificación y cobro que se reserva esta institución. Se deja expresa constancia que a los fines de evitar la solidaridad establecida por los artículos 29 y 30 de la L.C.T., esa empresa deberá requerir de esta organización gremial una nueva certificación al vencimiento de la presente, caso contrario esta asociación profesional podrá accionar judicialmente en vuestra contra por los aportes que adeudare la empresa de transporte antes mencionada a esta entidad. Se extiende la presente por solicitud del interesado, a los* ***trece días del mes de Diciembre del 2023,*** *teniendo la misma, validez por 60 días.*-----

---------- *El presente solo tiene validez con la nómina de personal adjunta al mismo y debidamente suscripta y extiende a favor pura y exclusivamente de dichos trabajadores a cuya validez se limita.*----------

RICARDO E. LETARD
SECRETARIO GENERAL
SINDICATO DE CAMIONEROS - MZA.

00007491

SINDICATO DE CHOFERES DE CAMIONES

OBREROS Y EMPLEADOS DE TRANSPORTE DE CARGAS GENERALES, LOGISTICA, SERVICIOS Y AFINES DE MENDOZA

Personería Jurídica N°2784-6-17-8-57
Personería Gremial N° 418 - Adherido a la C.G.T. Y F.N.T.C. Y O. Del T.A.C.

ALBERDI 690 COD. POSTAL 5519 - TEL. PBX 4050200 - SAN JOSE - GUAYMALLEN - MENDOZA

CERTIFICACION

---------- *Certificamos mediante el presente instrumento, que la empresa* ***OSCAR ALBERTO LUCIANO, CUIT N° 20-17760258-3,*** *debidamente inscripta en esta entidad sindical, a la fecha, ha dado cumplimiento a todas las disposiciones del C.C.T. 40/89 relacionados con su personal y esta organización sindical, razón por la cual, se emite el presente* ***"LIBRE CONFLICTO GREMIAL"*** *a su solicitud, a los* ***trece días del mes de Diciembre del 2023,*** *para ser presentado ante quien corresponda y con un plazo de validez de 60 días.----------*

---------- *El presente solo tiene validez con la nómina de personal adjunta al mismo y debidamente suscripta y se extiende a favor pura y exclusivamente de dichos trabajadores a cuya validez se limita.---------*

RICARDO E. LETARD
SECRETARIO GENERAL
SINDICATO DE CAMIONEROS - MZA